RESOLUCIÓN N° 318/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 371.449 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES- PROYECTO CONACYT PINV 15-372", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE".

Minga Guazú, 14 de noviembre de 2019.-

VISTA: El informe de Evaluación en fecha 13 de noviembre del corriente. ----------
La Nota de UOC N° 129/2019 de fecha 14 de noviembre del corriente. ----------
La Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. ----------
La Ley N° 6258/2019 y su Decreto Reglamentario Nº: 1145/2019. ----------
La Ley N° 3439/07 de fecha 22 de mayo de 2019. ----------
La Resolución N° 048/2019 de fecha 26 de febrero de 2019----------
La Resolución N° 300/2019 de fecha 18 de octubre de 2019----------
El Estatuto de la Universidad Nacional del Este. ----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Comisión de Evaluación ha remitido el informe de Evaluación en fecha 13 de noviembre del corriente, realizado conforme a las facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones; ha analizado las propuestas presentadas, elevando posteriormente, el resultado obtenido y recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión. ----------

Que, la Nota de UOC N° 129/2019 de fecha 14 de noviembre del corriente, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual eleva los antecedentes del presente llamado, a fin de poner a consideración el resultado de los Informes de Evaluación con el objeto de proceder a la adjudicación correspondiente. ----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de los oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N° 21909/2003" y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique al oferente mencionado por el referido Comité por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Que, el presupuesto asignado en la Ley Nº 6258/2019, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario Nº: 1145/2019.----------

Que, la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" crea la Dirección Nacional de Conhataciones Públicas y le otorga facultades para dictar disposiciones para el adecuado cumplimiento de la Ley y su reglamento.

Que, en fecha 26 de febrero de 2019, por Resolución N° 048/2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019----------

Que, la Resolución N° 300/2019 de fecha de 18 de octubre de 2019, por la cual se aprueba la inclusión del PAC ***"Adquisición de Equipos y Muebles – Proyecto Conacyt PINV 15-372"*** al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2019 de la Facultad de Ingenieria Agronomica de la Universidad Nacional del Este. ----------

RESOLUCIÓN N° 318/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 371.449 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES- PROYECTO CONACYT PINV 15-372", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE".

Minga Guazú, 14 de noviembre de 2019.-

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este en su Art. 39 inc. g) dispone como una de las atribuciones y deberes del Decano: *g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes Administrativas vigentes.* ----------

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatuarias, ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE,

RESUELVE

Art. 1°: ***ADJUDICAR*** el llamado de Contratación Directa con **ID N° 371.449** ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES -PROYECTO CONACYT PINV 15-372",*** a la Firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5**, por un monto total de **Gs. 18.330.000** ***(guaraníes diez y ocho millones trescientos treinta mil)***, por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico establecidos en el PBC correspondiente al siguiente Objeto de Gasto detallado en el siguiente cuadro". ----------

OBJETO DE GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	FINANCIADOR	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
540	30	063	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	18.330.000
			TOTAL, ADJUDICADO	**18.330.000**

Art. 2°: ***AUTORIZAR*** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los tramites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener los códigos de contrataciones pertinentes.----------

Art. 3°: ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano